

RESOLUCIÓN No. 0249 DEL 31 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1, numeral 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.2683 del 21 de noviembre de 2023, se nombró en período de prueba a la señora **VANESSA MONROY RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.022.380.331** en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 79530** en el proceso de selección convocatoria No.818 de 2018 - Distrito Capital.

Que el artículo **2.2.5.1.6** del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece:

“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo”.

Que el 24 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica vanessa1217.vm@gmail.com, perteneciente a la señora **VANESSA MONROY RAMOS**, la Resolución No.2683 del 21 de noviembre de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2023, la señora **VANESSA MONROY RAMOS**, manifiesta la no aceptación al nombramiento en periodo de prueba en el cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el numeral 1) artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional antes referido, señala que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.”* (Subrayado y negrita fuera de texto).

RESOLUCIÓN No. 0249 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba"

Que de conformidad con lo expuesto, resulta procedente derogar el nombramiento efectuado en período de prueba a la señora **VANESSA MONROY RAMOS**, y proveer de manera definitiva el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, a través de la lista de elegibles conformada para tal efecto, previa autorización emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el nombramiento efectuado en período de prueba, mediante Resolución No.2683 del 21 de noviembre de 2023, a la señora **VANESSA MONROY RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.022.380.331**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proveer de manera definitiva el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, de la planta global de cargos de esta Secretaría, previa autorización del uso de listas de elegibles, emitida por la parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **VANESSA MONROY RAMOS** al correo electrónico vanessa1217.vm@gmail.com, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social y, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo -Profesional Especializado DGC
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz -Directora de Gestión Corporativa (E)
Revisó: Katherine Cely Antolinez- Contratista OJ
Aprobó: Braian Moreno Moncayo -Jefe Oficina Jurídica (E)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.